



Tegucigalpa, M.D.C.
16 de Enero del 2019

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.



**Referencia: Resolución SPV No.811/10-09-2018
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
BAC I CREDOMATIC 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisoras y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. **Actividades de Estructuración, Aprobación y Registro de la Emisión.-**
 - El ente estructurador designado fue **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, situación que consta en los considerandos de la Resolución en referencia.
 - Banco de América Central Honduras, S.A. designó como Representante Común de los Obligacionistas (RCO) a **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, hecho que fue confirmado en los considerandos de la referida Resolución.
 - La inscripción de la Emisión y el Prospecto en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue autorizada en la **Resolución SPV No.811/10-09-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, copia de las cuales fueron entregadas a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa. Dicha inscripción fue condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de BAC Honduras.
 - Mediante Instrumento Público No.158 del 243 de Octubre del 2018, ante los oficios del Notario Público Dennis Matamoros Batson, fue protocolizado el Acta de Emisión de Bonos, celebrado entre Banco de América Central Honduras, S.A. y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, en su carácter de Representante Común de los Obligacionistas. Dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán- Centro Asociado I.P. - Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa con Matricula 62871 e Inscrito con el No.49884, el 06 de Noviembre del 2018.
 - En la misma fecha de la suscripción del Contrato de Emisión, el RCO corroboró los datos contenidos en el Balance de la Sociedad emisora al 31 de Diciembre del 2017 coincidiendo con aquellos incluidos en el referido Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta literal g) del mismo.

Emm



- Mediante Resolución No.CA-19-20-11-2018 de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC I CREDOMATIC 2018** en la BCV.
- 2. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-F de los BONOS CORPORATIVOS BAC I CREDOMATIC 2018 de Banco de América Central Honduras, S.A.-**
- Con fecha 28 de Noviembre del 2018 se suscribió el “Acuerdo de Pre-Registro y Custodia” de Ofertas Presentadas para el Registro en Firme y Participar en las Subastas de Valores de la Emisión de Bonos Corporativos BAC I CREDOMATIC 2018 emitidos por Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC CREDOMATIC), Administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
 - El 28 de Noviembre del 2018 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de Bonos Corporativos BAC I CREDOMATIC 2018; en esa misma fecha se publicó el **Aviso de Colocación** de las **Series A-F** en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del 06 de Diciembre del 2018, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.811/10-09-2018**.
 - El 06 de Diciembre del 2018 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series A-F** ofertadas se presentaron un total de **28** ofertas por un valor de **US\$13,619,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$1,381,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - En fechas posteriores, y cumpliendo con lo establecido en el Prospecto de Emisión y el Proceso de Subasta Pública de Valores Privados de los Bonos Corporativos BAC I CREDOMATIC 2018, se dio continuidad a la Subasta iniciada el 06 de Diciembre. Copia de las respectivas “Acta de Adjudicación de Valores” obran en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series A-F** mediante la firma de los respectivos macro títulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras no proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2018**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E y F** en vista que no correspondía pagos de intereses en ese periodo.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E y F**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **A, B, C, D, E y F** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas.
- 5. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **30 de Septiembre del 2018** a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

Emm



6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha 21 de Noviembre del 2018, Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 05 de Diciembre del 2018 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se obtuvo copia del **Comunicado de Hechos Esenciales** enviado por SCRiesgo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con fecha 18 de Junio del 2018, en el que informa que en virtud de la finalización del contrato suscrito con el Banco de América Central Honduras, S.A. para brindar servicios de calificación de riesgos a partir del 18 de Junio del 2018, **están procediendo a retirar las clasificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria No.5022018 celebrada el 19 de Marzo del 2018.**
 - Se recibió copia de la nota de Fitch Ratings dirigida a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha 05 de Octubre del 2018 y referida como: Carta de Calificación Inicial para BAC Honduras, Bonos Corporativos BAC Honduras 2016 y Bonos Corporativos BAC Honduras 2018. **La calificación inicial de Fitch asignó lo siguiente: Clasificación Nacional de Largo Plazo en AA+(hnd) con Perspectiva Estable para BAC Honduras; Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC HONDURAS 2018 en AA+(hnd).**
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha 21 de Noviembre del 2018, Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en 13.56% al cierre del mes de Septiembre de 2018.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha 21 de Noviembre del 2018, Certificación del Contralor General del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha 21 de Noviembre del 2018, Certificación del Gerente Financiero del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Emm



12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.- Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor presentó con fecha 21 de Noviembre del 2018, Certificación del Contralor General del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.

13. Otros Sucesos.- También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas", en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

☞ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV

☞ Cc: Lic. Dilcia Ramirez
BAC Honduras

☞ Cc: File